EL DIARIO PALENTINO,

PERIODICO DE NOTICIAS, É INTERESES GENERALES.

REDACCION Y ADMINISTRACION
Don Sancho, 13, Palencia.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En la Capital, un mes.... 1 peseta
Fuera, trimestre... .... 4 —

AÑO I.—NUMERO 16.
Jueves 1.º de Marzo de 1883
Número suelto, 5 céntimos.

PUNTO DE SUSCRICION.
En Palencia, en la Imprenta y Librería de Alonso y Z. Menendez D. Sancho, 13.

NO SE PUBLICA
LOS DIAS FESTIVOS.

PÉRDIDA.

El que haya recogido en la noche del Jueves 22 un perro de caza de poca talla, de color rojo con manchas claras con una raya en la cara que le divide mitad en rojo y mitad claro, se servirá presentarlo en la redaccion de este Diario por el cual se le dará una buena gratificacion.

4—6

BATAN DE VAPOR EN VENTA.

Esta sociedad, en vista de no haberse celebrado el remate anunciado para el dia 18 del mes actual, ha acordado autorizará su junta directiva para admitir proposiciones hasta la baja del 20 por 100 de la cantidad por que salio á remate.

Las proposiciones se admitirán en el domicilio del presidente ó el tesorero de la sociedad, Mayor principal número 175 y Plata núm. 4, por 15 dias contados desde hoy, donde se hallarán los títulos de propieded y pliegos de condiciciones.

Palencia 27 de Febrero de 1883.

3--15

Seccion editorial.

LA CAUSA DE CISNEROS.

—=—

Entre las once y media y las doce menos cuarto de la mañana del dia tres de Enero del corriente año, dos hermanos, Facundo y Pedro Cisneros (a) Chiborra, vecinos del pueblo de su apellido, de 38 años de edad el primero y 34 el segundo, viudo y casado respectivamente, que no tienen instruccion alguna, llamaron á la puerta del Cura párroco del citado pueblo, D. Ignacio Carlon Aldea, anciano de setenta y nueve años, entraron y le pidieron un duro para irse á trabajar á la Rioja. El Sr. Cura no se le dió y entonces los dos hermanos se arrojaron sobre él, le sugetaron por el cuello y le intimaron les diese cuanto dinero tuviera en la casa amenazandole el Facundo con una navaja de regulares dimensiones: El D. Ignacio les dió las llaves de todo y Facundo, mientras su hermano Pedro sugetaba á el ofendido, registró cómodas, y baules. En el acto del robo llegó Rosa Marcos criada del Cura que volvia de un recado y los dos hermanos la sugetaron, la tiraron en el suelo, la golpearon y la ataron las manos con un cordel.

Recogido por Facundo todo el dinero que encontró, que segun la declaracion prestada en los primeros momentos por el D. Ignacio debió ser de 5 á 6 mil reales, justificando las declaraciones de tres testigos que el ofendido debia tener esa cantidad cuando menos, se dispusieron salir de la casa y cogiendo las palas que llevaban para el trabajo salieron,

Les vió salir Luis Rodriguez que ha dicho en sus declaraciones que los dos hermanos le abrieron la puerta de la casa del Cura á donde él iba y le hicieron una seña para que callase. Una vez en la casa el citado Luis los ofendidos le contaron lo que habia sucedido, y cortó las ligaduras de la criada.

Los delincuentes cometido el delito se pusieron á trabajar con sus palas a unos cien pasos de la casa donde habian hecho el robo.

Presos ya negaron su delito; pero las declaraciones de D. Ignacio y Rosa que desde luego le designaron como autores de él, la de Luis Rodriguez que dejamos detallada y las de otros tres testigos Gabriel Ambas, Jacinto Sancho y Lorenzo Cea, que dicen haber visto en las inmediaciones del lugar del suceso á los dos hermanos, a la hora poco mas ó menos en que acabaron de cometer el delito, confesando estos que pasaron por allí á la hora indicada sin que hagan justificacion alguna para probar no estuvieron en casa del Cura; unidas á la circunstancia de haberse encontrado á una hermana de los delincuentes al registrarla al dia siguiente del suceso una navaja que los procesados reconocieron como perteneciente a uno de ellos, por mas que dijeron haberla perdido hacia tres meses; y haber pronunciado la citada hermana al encontrarsela la navaja las siguientes palabras «*tienen ganas de quitarme la vida*»; añadiendo que la navaja se la habian dado sus hermanos la tarde antes; como lo declaró Vicenta Olmedo que fué la encargada de registrarla, no dejan lugar á duda alguna acerca de si son ó no sus autores.

Tales son los hechos que resultan de autos.

El Ministerio fiscal calificó el delito de robo, con violencia en las personas, designó como autores de él á Facundo y Pedro Cisneros; estimó como circunstancia agravante la ofensa y desprecio del respeto que por su edad y dignidad merecia el ofendido, y pidio se condenase á los procesados á la pena de ocho años y un dia de presidio mayor é inhabilitacion absoluta temporal, y á satisfacer por via de restitucion las 1.500 pesetas que habian robado.

La Defensa no conformándose con las conclusiones del Ministerio Fiscal dijo, que no habian cometido el delito sus defendidos y por consiguiente no debia imponérseles pena alguna, y pidió, estimando la causa agravante aducida por el Ministerio Fiscal, para el caso de que el Tribunal no les considerase irresponsables se condenase á el Facundo á 7 años de presidio mayor, por ser autor del delito; y á el Pedro á 3 años de presidio correccional, por que solo debia, á su juicio, considerársele como cómplice; con las accesorias respectivas; y por via de restitucion á satisfacer en la debida proporcion la cantidad de 1.250 pesetas.

Practicadas en el acto del juicio las pruebas propuestas, ratificandose en sus declaraciones los testigos que las habian prestado en el sumario, á escepcion del ofendido que ya ha muerto, y hechas por el Ministerio Fiscal y el Abogado defensor la acusacion y defensa respectivas el Tribunal, considerando: 1.º Que los hechos probados en esta causa constituyen el delito de robo. 2.º Que los procesados no obstante su negacion y atendiendo á las circunstancias que ya hemos enumerado fueron los que ejecutaron el delito; y que debe rechazarse en absoluto la pretension introducida por la defensa de que se considere á el Pedro como complice por reunir las condiciones marcadas en el artículo 13 del código penal para que se le considere como autor. 3.º Que no existen circunstancias eximentes, ni atenuantes,

—416—

los criminales antiguos, que perseguidos por la justicia se salvaban acogiéndose á sagrado trató de introducirse en aquel santuario de la vida, y consiguió convertirse en una partícula de aquella vasta y poderosa vejetacion. Connaturalizado con la intemperie, visitador de todas las concavidades de la roca, aprendió á conocer las costumbres de las plantas, estudió el régimen de las aguas y sus murmullos, y se familiarizó con los animales, adhiriéndose de tal modo á aquella naturaleza animada, que penetró en cierto modo el alma de sus secretos. Para él las infinitas formas de todos los reinos de la naturaleza eran un desarrollo de la misma sustancia, las combinaciones de un movimiento uniforme, vasta respiracion de un ser inmenso que se engrandece obrando, marchando y pensando, á imitacion del cual quería engrandecerse, marchar, obrar y pensar. Su vida se había unido fantásticamente á aquella roca, y gracias á esta misteriosa union, fué su convalecencia mas llevadera.

Saboreó Valentin los primeros dias de su permanencia en aquel risueño paso los placeres de una segunda infancia; corría de aquí para allá; emprendía mil cosas, sin concluir ninguna, olvidando todos los dias los proyectos de la víspera: fue féliz, en una palabra, y se creyó salvado.

—413—

do cerramos la entrada, ¿quién puede entrar aquí? ¡Oh! ¡no tenemos que temer! Por otra parte, añadió haciéndole entrar en la sala de la casa, ¿qué vendran á quitarnos los ladrones?

Y le mostraba las paredes ennegrecidas por el humo, en las cuales brillaba por todo adorno una coleccion de estampas iluminadas de azul, encarnado y verde, la *Virgen de los Dolores*, la *Pasion de Jesucrísto* y *los granaderos de la Guardia Imperial*. En la alcoba habia una cama vieja de nogal, una mesa de piés torneados, algunos taburetes, la espuerta del pan, tocino colgado del techo, un tarro con sal, una sarten, y sobre la chimenea pedazos de yeso amarillentos y oscurecidos por el humo. Al salir Rafael de la casa divisó un hombre en medio de las rocas, que tenía una honda en la mano y que miraba hácia la casita con curiosidad.

—Caballero, dijo la auverniana con una de esas sonrisas que son tan comunes en los habitantes del campo, es el hombre que labra esas alturas.

—¿Y este anciano es vuestro padre?

—No señor, es el abuelo de mi marido, que tal como lo veis tiene ciento dos años, y á pesar de eso no hace mucho que llevó á pié á nuestro chiquín hasta Clemont. Ha sido un hombre fuerte; pero ahora no hace mas que comer y dormir, y

M.C.D.2022

ni la agravante señalada por el Ministerio Fiscal y aceptada por la Defensa, 4.º Que á la responsabilidad criminal es aneja la civil; ha dictado el siguiente fallo:

Fallamos que debemos condenar y condenamos á Facundo y Pedro Cisneros Morate por el delito de robo, á la pena de seis años y diez meses de presidio mayor, é inhabilitacion absoluta temporal en toda su estension; y al pago de las costas procesales condenándoles tambien á que restituyan á los herederos del finado D. Ignacio Carlon la cantidad de 1.250 pesetas Asi por esta nuestra sentencia etc....

Dice el *Anunciador Vitoriano*:

La compañía de los caminos de hierro del Norte, ha autorizado á sus estaciones á recibir del público los pedidos de cartas de abono á precio reducido que para las tres clases y por los términos de doce, seis y tres meses, establece dicha compañia, bajo diferentes condiciones, entre las que resultan como mas esenciales las siguientes:

Que las cartas de abono son de uso exclusivamente personal y que si se encontrasen en poder de persona distinta á la en cuyo favor se hallen extendidas, se recogerán y perderá el abonado todos sus derechos, y lo propio sucederá si se intenta viajar fuera del trayecto del abono.

El abonado puede viajar en el trayecto de las Estaciones comprendidas en su carta de abono, en todos los trenes que lleven la clase de éste y tengan parada en dichas estaciones: no podrá en ningun caso reclamar la devolucion del precio del abono; ni llevar consigo, ni en los bultos que lleve á la mano una cantidad en oro que represente mas de 10000 pesetas.

Queda comprometido el abonado á no hacer, con perjuicio de la compañía, el tráfico de encargos, ni equipajes; á no ejercitar accion ni pretender reclamacion alguna contra la Empresa, por detenciones, paradas, retrasos, cambios de servicios, disminucion del número de trenes ó falta de asiento que le obligue á subir a un coche de clase inferior.

Los abonos deben solicitarse por lo méuos con ocho dias de anticipacion, acompañados de un retrato en fotografia del interesado, cuya fotografia debera tener 10 centimetros de alto por 6 de ancho, y ademas del precio del abono estipulado en la tarifa, el abonado entregara a la Compañía, en garantia de la devolucion de su carta tan pronto como termine el abono, la suma de diez pesetas, que le sera devuelta en cambio de la carta, al dia de su vencimiento ó al siguiente a lo mas tardar, pues de otro modo quedan las diez pesetas en beneficio de la Compañía. Caso de pérdida de la carta tiene que avisarse sin demora y diez dias despues se le facilítara por la Compañía un duplicado de ella ó nueva carta, prévio depósito de otras diez pesetas.

Como son muchas las personas que desearan proveerse de las cartas de abono de que se trata, estimamos conveniente hacer público el buen propósito de la Compañia de los Caminos de Hierro, pero creemos que ésta debiera establecer unas bases ó tipos de concesion a que pudieran ajustar sus pedidos los que las deseen.

En el presidio de Valladolid protestaron anteayer gran número de penados de la mala calidad del rancho.

Tres súbditos franceses que intentaron pasar el Pirineo, de regreso a su pueblo natal de Santa Engracia en ocasion en que estaba cayendo una gran nevada cuando atravesaban una montaña de unos 120 metros de elevacion han sido hallados cadaveres al pié de la indicada montaña, envueltos en la nieve

Hace poco dias ha sido robada la Iglesia de Villalon.

Los ladrones se llevaron tres calices, dos patenas, tres cucharillas, una crismera, una caja, una corona de la virgen del rosario, todo ello de plata, otra corona de dublé y hasta una de hoja de lata y ademas varias ropas y ornamentos de culto.

Por el Gobierno civil de la provincia de Valladolid se han dado las oportunas órdenes para que se proceda a la busca de los efectos robados y la detencion de las personas en cuyo poder se encuentren.

Segun *El Mercantil Valenciano*, un vaso de cristal tallado que, entre otros varios objetos procedentes de la catedral fué vendido en aquella ciudad por *cuatro cuartos*, ha sido adquirido en Paris por la baronesa de Rostchild en *diez y siete mil duros*.

Noticias.

Mañana 2, se abrirá el pago de la mensualidad de Febrero último á las clases pasivas de esta provincia.

Por los porteros del Ayuntamiento se busca á Francisco Santos y José Cuervo Sanchez, los cuales tienen pendientes asuntos militares de que les enteraran en la porteria de la citada Corporacion, si tienen á bien presentarse en ella.

Frente á la puerta de la oficina de Intervencion de Hacienda de esta provincia, existe un foco de malos olores producido por las muchas *suciedades* que alli hay, y que no sabemos como en un sitio como aquel se consienten.

Esperamos que por quien corresponde se procure poner remedio á este mal.

Hoy han salido conducidos 13 presos y han ingresado de transito otros 13, en la carcel del partido.

Para la plaza de Aspirante de 2.ª clase á oficial, que se hallaba vacante en la Intervencion de Hacienda de esta provincia ha sido nombrado por órden de 19 de Febrero nuestro convecino D. Antonio de la Riva, empleado cesante.

Dámosle, pues, la enhorabuena por su nuevo cargo.

La Direccion general de Rentas estancadas ha descubierto que por una Sociedad denominada «La Prosperidad» se emiten y han puesto á la venta con el titulo de «Loteria Nacional,» billetes de una loteria clandestina analoga à la del Gobierno y ordena á los Delegados de Hacienda que prohiban la venta de aquellos é instruyan el oportuno expediente de defraudacion.

Lo advertimos á los aficionados á dicho juego para que no sean sorprendidos con billetes que para nada les sirven despues de pagar su importe,

Ninguna de las personas que viven, ha hecho las Pascuas de resurreccion el 25 de Marzo, como se harán este año de 1883.

Segun el concilio de Nicea, la fecha minima en la cual puede ser el dia de Pascua de Resurreccion es el 22 de Marzo.

El caso que se verificara este año ha sucedido solo en los años 1663, 1674, 1731, y 1742, y como se vé en este siglo no ha ocurrido todavia.

En los años 1894, 1951, 2046, 2057, 2103, 2114, 2125 y 2198, el dia de Pascua será tambien el 25 de Marzo.

En la tarde de ayer tuvieron un altercado en Viñalta dos hermanos, vecinos de Grijota, del cual resultó uno herido de navaja en el vientre.

El Juzgado entiende en el asunto.

En el tren de las 9 y 20 de anoche, procedente de Leon pasó para

—414—

entretenerse con el chico que le guía por los vericuetos, trepando juntos los dos como si tal cosa.

Valentin se decidio á vivir entre aquel niño y aquel anciano, á respirar su ambiente, á comer su pan, á beber su agua, à dormir con su sueño, y á procurar en fin inocularse su sangre en las venas. ¡Capricho de un moribundo! ¡convertirse en una ostra de aquellas rocas y prolongar su vida en aquel pequeño paraiso!

Este fué su pensamiento; instinto de la conservacion individual, verdadera fórmula de la existencia humana, bello ideal de la vida verdadera y material, y sintió en su corazon esos destellos de egoismo que devoran la sociedad. A sus ojos no hubo universo; el mundo se había concluido para él.

Para los enfermos el mundo principia en la cabecera de su cama, y concluye á sus piés. Aquel paisaje fué la cama de Rafael.

¿Quién no ha observado alguna vez en la vida las vueltas y revueltas que da una hormiga para penetrar en su nido, cuando lo ve obstruido casualmente? ¿Quién no ha estudiado los caprichos de una jóven de quince mayos, y admirado las mil venas coloreadas como las labores de una catedral gótica que se destacan en el fondo rojizo de las hojas de una encina naciente? ¿Quién

—415—

no ha admirado largo tiempo los efectos del sol y de la lluvia en los techos cubiertos de tejas oscuras, contemplando las gotas del rocío, los pétalos de las floros y las diversas lineas de sus cálices? ¿Quién no se ha sumergido en esos sueños abstractos, indolentes que nos ocupan sin objeto, y que nos conducen sin embargo á un pensamiento? ¿Quién es el que no ha conocido la vida de la infancia, la vida perezosa y la vida salvaje, sin sus trabajos y sin sus miserias?

Pues así vivió Rafael por espacio de algun tiempo, sin cuidados, sin deseos, y sintiendo una sensibilidad estraordinaria que calmó sus inquietudes y apaciguó sus sufrimientos. Trepaba por las rocas, sentándose en un pico elevado, desde el cual abrazaba su mirada aquel inmenso paisaje, quedándose allí dias enteros como una planta que recibe los rayos del sol, ó como liebre echada en su cama; ó bien familiarizándose con los fenómenos de la vejetacion y con las vicisitudes del cielo, observaba los progresos de ellas en la tierra, en las aguas ó en los aires.

Trató de asociarse al movimiento íntimo de aquella naturaleza para identificarse con su obediencia pasiva, doblegándose ante la ley despótica y conservadora que rige las existencias instintivas. No quería pensar mas en si mismo. Como

M.C.D.2022

Valladolid el Excmo. Sr. Capitan general del distrito, Sr. Calleja.

Las autoridades militares salieron á saludarle á la estacion del Noroeste.

Anoche no celebró sesion el Excelentísimo Ayuntamiento por falta de número de Sres. Concejales.

Las operaciones de entrega en Caja de los mozos á quienes ha cabido la suerte de soldados en el reemplazo actual en esta provincia dan el siguiente resultado:

Reemplazo de 1883.

Ingresados personalmente en Caja.	641
Voluntarios sirviendo en cuerpo.	9
En la Caja de Madrid. . . .	4
En la de Leon.	1
Id. en esta por la Caja de Toledo.	1
Total.	656

De estos hay:

Ingresados como útiles condicionales.	28
Id. con recurso pendiente. . .	25
Destinados por sorteo a Ultramar.	202
Redimidos despues de un ingreso en Caja.	77
Destinados á cuerpos.	324
	656

De reemplazos anteriores.

Con recurso pendiente. . . .	3
Utiles condicionales.	2
Destinados a Ultramar por sorteo	14
Han redimido despues del ingreso	2
A cuerpos.	57
Total.	78

ATENEO DE PALENCIA.

El viernes 2 de Marzo á las siete y media de la noche el sócio Don Manuel Ortiz Gutierrez, dará una conferencia sobre

La caida del Imperio romano.

El miércoles 7 de Marzo á la misma hora el profesor D. Ramon Villanueva se ocupará de:

La trichina y la trichinosis en el cerdo.

El miércoles 14 disertará el sócio D. Lucas Cob.

El sábado 17 lo hará el sócio D. Ciriaco Bermejo.

Sección oficial.

La *Gaceta* de ayer contiene las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Reales decretos indultando á Rafael del Fresno del resto de la pena de tres años de prision correccional que le fué impuesta en causa por homicidio; y á Teodoro Lopez Perez de la de un año, ocho meses y 21 dias de prision correccional en causa por lesiones.

—Real órden nombrando para constituir la comision revisora de las Ordenanzas de tribunales, en union del fiscal del Supremo, del de la audiencia territorial y de dos abogados y un procurador designados por las juntas de gobierno de los respectivos colegios de esta corte, á D. Eduardo Martinez del Campo, D. Raimundo Fernandez Villaverde, D. Francisco de Toda y Tortosa, D. Manuel Marañon y Gomez Acebo, D. Desiderio Martinez y Gudal D. Hilario Gonzalez Torres y D. Ramon Lopez Cano. Esta comision será presidida por el presidente del Supremo.

Hacienda.—Real decreto autorizando al ministro del ramo para presentar á las Córtes un proyecto de ley fijando definitívamente las reglas á que ha de sujetarse la designacion de los cupos del impuesto de consumos

—Proyecto expresado.

—Reales decretos nombrando contador de primera clase del Tribunal de Cuentas del reino á D. Antonio Nuñez de Arce, oficial del ministerio de Ultramar; y delegados de Hacienda de la provincia de Navarra á D. Valentino Gonzalez Escarano, y en la de Segobia á D. Cayetano Gonzalez Novelles.

Gobernacian.—Real decreto concediendo al súbdito aleman D. Luis Rettig III la nacionalidad española que tiene solicitada.

Ultramar.—Real decreto nombrando jefe de administracion de cuarta clase oficial de secretaria de la de terceros de este ministerio á D. Federico Blanco y Antimez, contador de primera clase del Tribunal de Cuentas.

CURIOSIDADES DE «EL DIARIO.»

LA VENGANZA DE UN SULTAN.

Es muy curioso lo que refieren los periódicos franceses á propósito de una conspiracion en el serrallo de Constantinopla, que ha sido causa de la muerte de 20 odaliscas.

Hace próximamente un mes que el sultan de Turquia, rodeado y aun vigilado por sus consejeros estaba en completa ignorancia de los mas graves asuntos internacionales, hasta el punto de tener noticia, solo por casualidad, del estado de cosas que la expedicion inglesa ha creado en Egipto.

Cuando logró enterarse de esto, se encolerizó; las personas que le rodeaban creyeron que los ingleses habian pagado á las mujeres del serrallo para que pusieran al sultan al corriente de la situacion.

Esta suposicion era funesta para las desgraciadas mujeres.

Los ministros se concertaron con el jefe de los eunucos a fin de vengarse de las indiscretas.

La esclava favorita, una circasiana fué presa, practicándose un reconocimiento en sus habitaciones, que dió por resultado el descubrimiento de mil libras esterlinas y una carta cuyo sobre aún estaba intacto.

Estas violentas medidas no se cumplieron sin suscitar la indignacion de las demas mujeres, que trataron á los eunucos de tiranos y verdugos.

Los consejeros del sultan tomaron pretexto de este incidente hábilmente preparado para persuadir al sultan de que se habia formado un complot dentro de él. De esta manera dió órden de embarcar á la favorita y las doscientas odaliscas de su harem en un barco que debia conducirlas á sus respectivos paises.

El navio partió con su pasaje; pero no se alejó del Bosforo; sin embargo, las mujeres no están á bordo.

¿Qué ha sido de ellas?

Por testimonios muy dignos de crédito, resulta que estas desgraciadas, metidas en sacos y con un lingote á los piés, han sido arrojadas al mar.

La guardia circasiana, indignada por esta horrible ejecucion, resolvió ahorcar al sultan.

Pero esta conspiracion ha fracasado y un gran número de soldados circasianos han sido muertos por la guardia de honor de Trebisonde, compuesta esclusivamente de turcos

Si es cierto que en el siglo XIX y en un pueblo de Europa tienen lugar tales actos de barbárie, la civilizacion debe repudiar tales paises, en donde los eunucos disponen, intrigando en el serrallo de la vida de 200 mujeres.

Hace pocos dias se quemaron en Madrid las cartas de todas las Administraciones de correos que no habían podido ser mandadas á sus destinos pertenecientes al año económico de 1881-82.

Algunos periódicos publican la siguiente clasificacion:

Cartas sencillas de la Península.	149,139
Idem dobles de id. . . .	1,932
Procedencias del extranjero.	2,680
Devueltas de id.	38.359
De Ultramar.	2,412
Del interior.	9,799
Tarjetas postales.. . . .	751
Telegramas.	54
Certificados reclamados. .	691
Sobres de certificados. . .	172,111
Total. . .	377,298

A pesar de que en Francia se quejan los cazadores de que la caza disminuye sensiblemente, en el período desde el 28 de Agosto en que terminó la veda, hasta el 20 de Enero último se han consumido en Paris 360.000 perdices, 80,250 faisanes, 420.280 codornices, 12,080 ciervos y gamos, 219,550 liebres y 3.080 jabalíes y varios cientos de millares de conejos y pájaros de diferentes clases.

Cultos.

Viernes.—S. Simplicio y S. Lucio.

En la S. I. Catedral predica el señor Doctoral.

En la ermita de Jesús predica el Sr. D. Manuel Atienza.

En Santa Clara y las Esclavas son los ejercicios del Sagrado Corazon de Jesús á las 4 y 1|2 de la tarde,

Espectáculos para mañana.

TEATRO.– No hay funcion.

ESTADO DEL TIEMPO

OBSERVADO CON LOS APARATOS DE LA REDACCION

HORA	Altura del barómerro	Temperatura máxim	Temperatura mínima	Temperatura media	Viento	Estado del cielo
9 mañ.	775	14	1	8	N	Desp.
3 tard	775	15	6		N	Id.

Bolsa de Madrid del 27 de Febrero.

VALORES DEL ESTADO.	
4 por 100 interior c.	64,75
Idem fin de mes..	64,75
Idem fin próximo.	00,00
4 por 100 exterior..	64,35
4 por 100 amortizable. . . .	78,60
3 por 100 amortizable exterior.	»
BANCOS Y SOCIEDADES.	
Banco de España.	000,00
Idem nuevas.	286,00
Idem Hipotecario.	00,00
Idem id. al 6 por 100.. . . .	102,30
Idem id. al 5 por 100. . . .	98,30

Paris, á ocho dias vista, 4,92

Lóndres. á 90 dias fecha, 47,30

Imp. y lit. de Alonso y Z. Menendez

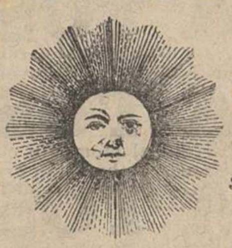

ASMA.

Tos ferina, catarros crónicos, sofocacion, opresiones, etc.

POLVOS ANTIASMATICOS de Gastaldo

NUEVO DESCUBRIMIENTO

de sorprendentes resultados.

Depositarios, Palencia farmacia del Sr. Sádava, Mayor principal 180. y en todas las capitales de España.

MERCADOS DE CASTILLA

Segun las notas de nuestros Corresponsales.

PUEBLOS.	Dias.	Precio medio por fanega en reales. Trigo	Cebad.	Cent.º	Alubia	Garbs.	Patats arb.	Carne lb,	Vinos cánt.
Aguilar Campoó	28	50	30	30	40	120	5	2	20
Arévalo...........	27	49	30	29			3	2	

Las compras han estado animadas; el tiempo bueno; y los campos en el mejor estado.

MERCADOS EXTRANJEROS

Servicio especial de EL DIARIO PALENTINO.

MERCADOS,	Días.	Precios, en francos, por cada 100 kilògramos (218'5 libras) Harina.	Trigo,	Cebada.	Avena	Centeno.	Maiz.
Paris, ...	26	37 á 38	26,25	»	17,75	15,75	»
Marsella.. . ,	24	»	20,00	»	»	»	»
Amsterdam. .	26	»	23,80	»	»	17.09	»
Berlin. . . . ,	26	»	23,12	»	»	17,12	»
Hamburgo. .	26	»	22,50	»	»	16,37	»
		Barril de 88 k ·	Cada bushel—35 litros; 7111 de fanega—en dollars 5.15 pesetas				
Nueva-York..	24	4,20 á 4,40	1,24 0|0	»	»	»	0'72 1|2

Londres; Las importaciones durante la semana anterior han sido de 5129 quarters, 256530 fanegas.

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS.

SECCION DE ANUNCIOS.

COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES

VAPORES CORREOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA
(Antes de A. Lopez y Compañía.)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.
Servicio para Colon y Pacífico.

Salidas: de Barcelona los dias 4 y 25 de cada mes; de Valencia, el 5, de Málaga, el 7 y 27; de Cádiz, el 10 y 30; de Santander, el 20; de Coruña; el 21.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y pasaje para las PALMAS *(Gran Canaria)* y VERACRÚZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y línea de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaíso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con más comodidad, á pesos 50 para Puerto Rico y 60 duros para Habana.

SEGUROS.—La Compañia por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el segurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Darán detalles, etc. calle Mayor, 62.

TOS TOS TOS
PECTORAL BALSÁMICO
ALOMAR.

Los muchos enfermos que han hecho uso de nuestras PASTILLAS, los distintos facultativos que dentro y fuera de esta capital las prescriben todos los dias y los varios certificados y cartas particulares con que se nos ha honrado, prueban de una manera que no deja lugar á duda el éxito seguro de aquellas para combatir toda clase de TOS, haciéndola desaparecer en todos los casos, aun en los más graves.

Estos saludables efectos son casi instantáneos, si bien el enfermo debe continuar el uso de estas PASTILLAS hasta su completa curacion y aun algunos dias despues de ella.

PASTA PECTORAL
del Dr. ANDREU, de Barcelona.

Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte é incómoda que sea.

Clasificacion de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tísis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo

LA TOS continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta PASTA y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

LA TOS seca convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocacion, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta **Pasta Pectoral**.

LA TOS ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desgana y hasta esputos sanguíneos, se cura con esta PASTA, mayormente si se le acompaña algun cocimiento pectoral y analéptico.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecian semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducia de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tísis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL **ASMA** Ó SOFOCACION DE TODA CLASE,

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de **Asma**, se siente al instante un gran alivio. La espectoracion se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

Depósito Central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallarán tambien de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.

NO MAS SORDOS.
Quien lo sea es porque quiere.

Medicamento infalible para la curacion de la Sordera por inveterada que sea, dificultad de percepcion y demás enfermedades del oido, del Doctor Charles Tompson de New-York. —57—Broad Street.—Aprobado y recomendado por las Academias de Medicina de New-York, Boston y Filadelfia.

Su eficacia está reconocidísima por las numerosas certificaciones que obran en poder del Doctor Charles Tompson, 57 Broad Street de New-York, de las principales eminencias medicales de Europa y América. El Doctor Carter del Hospital Central de New-York ha administrado el *Contra-Sordera* á 300 enfermos y ha obtenido 300 curaciones. La Academia de Medicina ha declarado que el *Contra-Sordera* es el único medicamento eficàz que ha operado grandes curaciones y lo recomienda muy eficazmente su informe del 13 de Abril 1876. Su forma de pastillas y sabor agradabilísimo lo hace fácil de tomar y gustoso.—Prospectos en español. Caja 16 reales.

ADVERTENCIA.—Para evitar falsificaciones é imitaciones fraudulentas de que ha sido víctima este medicamento, se encuentra únicamente para su venta en casa del representante en España Don F. de Mateos, Aidana, 12, principal, en Barcelona, el que contestará á cuantas consultas se le hagan y lo remitirá certificado al que en carta le envie los 16 reales en sellos ó giro.

ACEITE DE HÍGADOS FRESCOS DE LIJA,
Premiados en varias exposiciones

Obtenido y purificado por el Lic. Valcárcel, sucesor de Corrar y Lastra, farmacéutico en Cudillero (Asturias).

Conocida esta clase de aceite de varias corporaciones científicas, que han emitido sobre élla su dictámen está demostrado ser mas rico en principios medicinales que el de bacalao y mejor tolerado por todos los enfermos.

Se halla de venta en Palencia en casa del Sr. Sadaba, Mayor núm. 180, y señores Fuentes é hijo, y en las principales farmacias del reino.

SUBASTA ESTRAJUDICIAL.

El dia once de Marzo, á las doce de la mañana ante el Notario D. Ezequiel Gonzalez.

Se enagena libre de todo cargo, la casa Posada, situada en la calle de Burgos de esta Ciudad, números veintinueve y treinta y uno, esquina al fielato de la puerta de S. Lázaro.

Los Títulos de propiedad y pliego de condiciones, se pueden ver en la Notaria. 10 m a.

VAPORES PAQUETES
DE LA COMPAÑÍA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS

SERVICIO REGULAR MENSUAL.

DE BARCELONA Á MANILA
con escalas en Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales y Singapore.

VAPORES DE LA COMPAÑÍA

Isla de Luzon.......	8.300	toneladas inglesas de desplazamiento.
— — Mindanao..	8.160	
— — Panay........	7.300	
— — (en construccion.)		

El magnífico vapor de gran marcha
ISLA DE CEBÚ
verificará su salida para Manila hasta el 12 de Marzo de Cadiz, admitiendo carga y pasajeros para dicho punto y escalas intermedias.

Precios de pasaje 1.ª 1.725 pesetas; 3.ª 665.

Los señores pasajeros encontrarán espaciosos y bien ventilados alojamientos, pues estos vapores han sido construidos expresamente para el servicio á que se les destina. Hay baños y cuantas comodidades pueden apetecerse en los climas en que han de navegar.

Consignatarios en Barcelona *señores Ripol y Compañía.*

DON ENRIQUE IBAÑEZ
Cirujano Dentista.

Coloca dentaduras artificiales por todos los sistemas conocidos, sin extraer los raigones. Dicho señor extrae con la mayor delicadeza dientes, muelas y raigones; orificas, empasta las cáries de los dientes y muelas; limpia la dentadura sin perder su esmalte y brillantez. Elixir y opiata para conservacion de los dientes.

Mayor principal, 33, entresuelo, zquierda. 7—8

NO MAS CALLOS
Escofina Losada

Con privilegio esclusivo; á peseta unas y cincuenta céntimos otras.

A toda persona le es indispensable este instrumento si quiere andar siempre sin molestia en los pies, pues á la menor imperfeccion del calzado se forma una callosidad que puede por este medio desaparecer al momento; á cada una acompaña el modo de usarla. De venta en el establecimiento de calzado de Filomeno Bravo, el Madrileño.

En el mismo establecimiento se estan construyendo para la próxima estacion de primavera elegantes calzados, todo á medida; al parroquiano que hecha la primera prueba quede satisfecho no hay inconveniente en reservarle las hormas para que no se moleste en tomarse mas de una vez la medida, bien seguro que no le quedará nada que desear.

Tambien hay botas de becerro de chanclo para hombre a 40 rs.

Calle Mayor 70.

6—25

CASA Y VIÑA EN VENTA.

A voluntad de su dueño y libres de toda carga se venden una casa sita en la calle mayor de esta ciudad número 33 antíguo y 200 moderno, con un solar contiguo á ella con puerta á la calle de Panaderas; y una viña en término de esta ciudad al pago de la Gatuñera ó el Oyanco de cabida de veinte y tres cuartas.

La subasta voluntaria se celebrará el domingo cuatro de Marzo proximo en la Notaria de D. Julian Rojo, Plaza mayor núm. 12 piso segundo, donde se halla de manifiesto el precio de condiciones de la finca. 4—4

CASA EN VENTA.

Estramuros de esta Ciudad, barrio de S. Sebastian, núm. 20. Quien quisiere tratar ó hacer proposiciones pasará calle de Burgos, núm. 1.

6—6

CHOCOLATES ELABORADOS A BRAZO
por los hijos de Balbino Martinez.

En la calle Mayor pral, 175 hay un gran surtido en los precios de 5, 6, 7, 8 9 y 12 reales libra; todos cada uno en su clase de superiores cacaos azucar y canela como saben nuestros numerosos parroquianos; garantizamos nuestros chocolates.

Se elaboran tareas con canela ó sin ella y procuramos dar gusto al que nos honre con sus encargos.

175 Mayor principal, 175.

20—24

M.C.D.2022